



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0036385/18
Córdoba,

18 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Rosa Arroyo, Directora de Biblioteca, solicitando transferencia de fondos, con dinero del Programa de Bibliotecas 2017 para la compra de material bibliográfico.

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. ad referéndum del HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia en el Sistema Pilagá correspondiente a la compra mencionada ut-supra que asciende a la suma total de \$ **8.350,00** (PESOS: Ocho Mil Trescientos Cincuenta), a los efectos de contabilizar y patrimoniar el material bibliográfico comprado a Ana C. Birocco – **CUIT: 27-30217682-0**.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos disponibles para Programa de Bibliotecas 2017

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
nad/GCM

2560


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC